



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 086-2009-MDCH/A

Challhuahuacho, 20 de mayo del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 07 del Texto Único Ordenado de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, donde establece que el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**; será aprobado por el Titular del Pliego:

Que de acuerdo a lo que establece el Capítulo III sobre el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, corresponde a la elaboración, contenido, aprobación y difusión del mismo.

Que la Municipalidad a través de sus unidades orgánicas a programado, la ejecución de sus actividades y/o proyectos y que de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 1º, 7º de la Ley, La entidades deberán elaborar un **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES_ PAAC**, en el que se deberá prever los bienes, servicios, incluidos los de consultoría, y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal, en función a sus respectivas metas Institucionales:

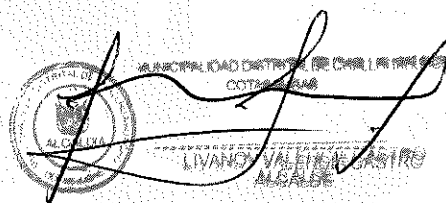
En uso de las facultades contenidas en el Inciso 6). Del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO** e incluir la AMC 011-2009-MDCH/C; para el presente año fiscal 2009; de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO**, en su versión 6, de acuerdo a los anexos adjuntos que son parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- **DISPONER** a la Oficina de **ABASTECIMIENTO** y a las demás unidades el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS
IVANO VALENCA CASTRO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones...